

**120º ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL.**

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE FAM**

**MARZO:**

**8 de marzo:** Las mujeres integrantes de la FAM emitieron un video por las redes con un claro mensaje de reivindicación de la acción colectiva de mujeres, trans e identidades feminizadas, las luchas cotidianas y el necesario trabajo mancomunado para la construcción de sociedades que respeten la diversidad y sean más justas e igualitarias. Todas ellas dejaron expresado el valor y su participación en los debates que hoy, impensados hace tan sólo 10 años atrás, donde se hablaba de crímenes pasionales y no de femicidios. Asimismo, se hizo referencia a las capacitaciones ineludibles para abordar la violencia de género, problemática compleja que atañe a la sociedad en su conjunto, entre otras acciones fundamentales.

**19 de marzo:** La FAM llevó adelante una convocatoria de 10 Medias Becas para la 2da edición de la Diplomatura Superior Universitaria en Derecho del Consumidor que dicta el CECON (Centro de Estudios en Derecho del Consumidor) cuya dirección está a cargo del Prof. Javier H. Wajntraub.

**26 de marzo**: La Junta de Gobierno de la FAM se reunió de manera semipresencial, Los presidentes y presidentas de varias provincias y de CABA concurrieron al Salón Federal y quienes no pudieron debido a las cuestiones sanitarias participaron de manera simultánea a través de la plataforma zoom. Dentro de los temas del orden del día se encontraban: 1. Aprobación del acta anterior, 2. Informe de Presidencia, 3. Lectura y aprobación de memoria, balance y estados contables año 2020, 4. Intimaciones de ANSES y procesos judiciales relacionados con la ley 27.456, 5. Congreso Nacional del Secretariado y la Función Judicial Salta 2021, 6. Informe de provincias y CABA, 7. Jornadas Científicas de la Magistratura 2021, 8. Informe de la Comisión Nacional de Secretarios.

**Lanzamiento de la cuarta edición de Diálogo Ciudadano.** Esta edición de alto impacto y alcance se realizó con la certeza de que la inmensa mayoría de las mujeres, los hombres y las identidades diversas integrantes de los poderes judiciales se encuentran conmovidos, preocupados y ocupados ante la lacerante realidad argentina. En esta edición del mes de marzo la FAM propuso hablar de femicidios y reinvidicó la acción colectiva de mujeres, trans e identidades feminizadas, las luchas cotidianas y el necesario trabajo mancomunado para la construcción de sociedades que respeten la diversidad y sean más justas e igualitarias.

**29 de marzo**: El Dr. Ariel Ariza y la presidenta de JUFEJUS, María del Carmen Battaini se reunieron con el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, en Casa Rosada para abordar temas de interés para integrantes y sistemas de justicia de las provincias argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  En dicha reunión se remarcaron las necesidades e identidades propias de las jurisdicciones, circunstancia que fue reconocida por el presidente Fernández. Las propuestas que la FAM presentó en carpeta al Sr. Presidente de la Nación Alberto Fernández fueron las siguientes: 1. Trabajo conjunto. Cualquier agenda de gobierno requiere de un manejo adecuado de la conflictividad pública. Las justicias ordinarias venimos llevando con adelante, con intensidad, reformas destinadas a 3 cosas: a) mejorar el acceso a justicia; b) incrementar el protagonismo de las ciudadanas y ciudadanos en la solución de sus conflictos; y c) mejorar la calidad de la conversación pública (sistemas acusatorios plenos, oralidad, mediación, juicios por jurados, comunicación judicial). Reformas como la Flagrancia y el Juicio Abreviado tuvieron un impacto muy positivo en la famosa “mora judicial”; los juicios por jurados, en la percepción social del desempeño judicial. Es un ejemplo de mejora de los sistemas públicos que puede exhibirse como logro del esfuerzo sostenido de muchos sectores de la sociedad. No es oportuno atacar estos procesos en lugar de involucrar más agencias en su perfeccionamiento. Propuesta: trabajemos en conjunto en mejorar esa agenda, con el modelo que está implementando Santa Fe (Santa Fe + Justicia). Defina un canal directo con el Ministerio de Justicia y trabajamos en tiempo real. Una base para superar las debilidades pasa por brindar algún marco de contención a las asimetrías existentes en los Poderes Judiciales provinciales. 2. Pacificar la sociedad. Incrementar la violencia y la incertidumbre afecta la gobernabilidad. La descalificación pública de actuaciones judiciales sin información sobre los elementos de prueba; las generalizaciones como “la justicia”, que mete en la misma bolsa realidades muy diferentes; la exacerbación de la violencia contra magistrados, termina siempre empeorando el clima social, cuando no habilita la justicia por mano propia, que es una realidad poco visibilizada, pero que tuvo fuerte presencia durante la pandemia. En ese clima la ciudadanía es menos tolerante a la frustración y es más difícil convocarla a la cooperación (cuidado individual en la pandemia, por ejemplo). Existe una fuerte confusión, muy metropolitana, entre los fueros y sus realidades. Se omite la realidad estructural del 85% del sistema de justicia que ubica en las provincias y en la justicia local de CABA. Propuesta: habilitemos un canal directo, informal, de consultas acerca de cualquier decisión controversial (de la magistratura, del Ejecutivo o del Legislativo) para tener información de contextos antes de tomar posición pública. Además de una canal con el Minjus sería bueno un canal con sus asesores y con la presidencia de las dos Cámaras para el abordaje de casos críticos. No proponemos hablar sobre causas en trámite que tengan al Estado o a funcionarios como partes; sí explicar los contextos de los “casos” mediáticos y los juicios paralelos. Aspiramos a calificar el diálogo institucional con apego a la independencia de poderes. 3. Provocar el futuro. Este es visto como el siglo de los poderes judiciales. Por la ampliación de derechos de tercera generación; por incremento de la conciencia ambiental y de género; por cambios radicales en el sistema de producción del capitalismo que cambiarán el mundo del trabajo; por la revolución tecnológica. Necesitamos darle a nuestro país el marco institucional adecuado para que pueda dar un salto de calidad y romper el ciclo de crisis recurrentes. Las peleas públicas obturan el diálogo interinstitucional, dificultan la cooperación con la sociedad civil y son un enorme dispendio de tiempo y energías. Propuesta: tengamos una mesa técnica con presencia de la FAM, JUFEJUS, el Ejecutivo y el Legislativo para fortalecer y modernizar los sistemas de justicia. Hagamos un Observatorio (estamos generándolo de hecho, y de manera precaria, por ejemplo con el mapa interactivo) administrado por un representante de cada institución. Que funcione en paralelo con el diálogo con la CSJN. Una mesa de trabajo, con el modelo de los proyectos BID, Banco Mundial, CFI: plan de trabajo, cronograma, entregables, evaluación. Para que sea una política pública, debe tener consistencia técnica y apoyo de recursos de tecnologías, experticias, etc.

**31 de marzo**: En horas de la tarde se reunieron los integrantes de la Mesa Ejecutiva de la FAM a los fines de analizar los temas de la agenda y considerar especialmente lo conversado con el primer mandatario de nuestro país en la reunión presencial desarrollada en la Casa de Gobierno días antes, Asimismo, y dada la alta convocatoria a los programas de becas presentados por las Universidades en el marco de los convenios con la FAM se decidió solicitar la ampliación de las medias becas.

De esa gestión se obtuvieron como resultados el otorgamiento de 27 medias becas para asociados a la FAM interesados en cursar las carreras de posgrado de año lectivo 2021 en Facultad de Derecho de la UCA de Rosario. Dichas carreras son Doctorado en Derecho, y cuatro Especialización en: Derecho Tributario, Derecho del Trabajo, en Magistratura, En Derecho de Daños y en Derecho de Infancia, Adolescencia y Familia. Por su parte el convenio con CECON, para el cursado de la Diplomatura Superior Universitaria en Derecho del Consumidor, obtuvo la inscripción de un total de 17 postulantes, con los cual se logró el objetivo de otorgar el beneficio a todos los inscriptos de los colegios y asociaciones que integran la FAM, superando de esa manera las 10 que fueran ofrecidas oportunamente.

**ABRIL**

**06 de abril:** El Dr. Ariel Ariza participó de la reunión virtual con el Grupo de Trabajo Iba-UIM a los fines de organizar el trabajo propuesto para fortalecer la Independencia Judicial y delinear las líneas de trabajo conjunto en el equipo.

**07 de abril:** En horas de la tarde se reunió el equipo de trabajo conformado para organizar las Jornadas Científicas 2021. Allí se comenzaron a analizar las alternativas en cuanto a la plataforma y herramientas técnicas que serán necesarias para la realización del evento.

**9 de abril**: La FAM recibió la propuesta del Comité Académico de Unidos por la Justicia de otorgar 10 medias becas para los miembros de la Federación que desearan participar del “Programa Intensivo de Gestión de Calidad para los Sistemas de Justicia”. Dicho programa comenzó el día 14 de abril a través de la plataforma virtual Zoom y está dividido en 3 Módulos. Sólo se recibieron 5 postulaciones con lo cual todos los interesados lograron ingresar a la capacitación.

**12 de abril:** Se realizó la 2da Reunión Organizativa Jornadas Científicas en la cual se intercambiaron opiniones y datos recogidos para continuar el diseño y programación de la actividad pensada para el mes de septiembre/octubre.

**14 de abril:** El presidente de la FAM asistió a la reunión del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados convocada por el presidente, Dr. Walter Barone, cuyo objetivo es producir información relevante sobre la Independencia Judicial en Iberoamérica. El GT viene trabajando en la elaboración de una encuesta para conocer el estado de situación sobre las garantías del principio de irreductibilidad de salarios. La reunión tuvo por objetivo avanzar en el borrador del formulario que el GT viene elaborando para la realización dicha encuesta. Cabe recordar que este GT fue creado en la reunión virtual del Grupo IBA, celebrada el pasado 10 de febrero.

**15 de abril:** El presidente de la FAM, Dr. Ariel Ariza estuvo reunido con el Dr. Gustavo Salvador y la Dra. Marcela de Luca integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Magistrados de Santa Fe; con el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rosario Gustavo Ziñago, las Dras. Alejandra Baleani y Julieta Ruqc de la Secretaria de Género y Derechos Humanos la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Género de la Municipalidad de Rosario; las Subsecretarias Juliana Conti, Débora Marzioni, Sabrina Arcamone, Jorgelina Fay, Mariana Caminotti y el Subsecretario Martin Illia. En este encuentro se compartieron diferentes perspectivas sobre la implementación de las políticas de género. Asimismo, El Dr. Ariza presentó el espacio “Diálogo ciudadano”, haciendo hincapié en la cuarta edición, que busca trascender las miradas punitivas desde la justicia, y generar vías de acompañamiento y prevención. Las secretarías expusieron el trabajo que llevan adelante para transversalizar las políticas de género, el fortalecimiento de los servicios relacionados con la protección de las víctimas y los modos de capacitación.

Con estos intercambios la FAM se propone construir estrategias y espacios para abordar la problemática desde los diferentes poderes del Estado; generando acuerdos de trabajo para seguir transformando la realidad.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | |  |  | | --- | --- | | |  | | --- | | **17 de abril**:- El día sábado por la mañana los integrantes de la Junta de Gobierno se reunieron en la segunda Mateada de Javier Bajer con la propuesta abordar los Recursos para resiliencia con la participación de un invitado de España, el Lic. Ovidio Peñalver.  **20 de abril:** En horas de la tarde se reunieron los integrantes de la Mesa Ejecutiva de la FAM para tratar los temas de la agenda entre los que se encontraban la organización de las Jornadas Científicas de la Magistratura 2021/tercera reunión organizativa. Además, se elaboró un comunicado de prensa con motivo de las expresiones agraviantes que dieran origen al Comunicado del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este sentido el comunicado expresó: “La Mesa Ejecutiva de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial comparte la preocupación expresada por el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios de Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su comunicado de fecha 18 de abril de 2021, en tanto no son admisibles expresiones agraviantes contra integrantes de un órgano jurisdiccional por el contenido de una decisión. Todos los integrantes de los Poderes Judiciales están sometidos a la crítica ciudadana, pero ello no conlleva que pueda recurrirse a la descalificación o al agravio. En el contexto actual cabe señalar el respetuoso equilibrio que supone la división de poderes del Estado, a fin de favorecer las mejores condiciones de convivencia, fortaleciendo la paz social”.  Asimismo, se asignaron las dos medias becas otorgadas por la Universidad Austral –en el marco del acuerdo de cooperación- que posee la FAM con el Departamento de Derecho Judicial. El beneficio fue otorgado para cursar la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial que comenzó el día 24 de abril.  **21 de abril**: La FAM mantuvo una primera reunión con la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, y su equipo de trabajo para acordar acciones en conjunto que permitan mejorar las respuestas del Estado y lograr eliminar la violencia de género. Del encuentro virtual participó el presidente de la Federación, Dr. Ariel Ariza, la vicepresidenta 1°, Dra. Marcela Ruiz, la secretaria de Políticas Judiciales, Dra. Viviana Taboada, y nuestra integrante del equipo de comunicación Lic. Verónica Luchessi. Acompañaron a la Ministra Josefina Kelly, secretaria de Políticas contra la Violencia por razones de género, y Florencia Sotello, directora Nacional de Fortalecimiento del Acceso a la Justicia en casos de Violencia por Motivos de Género. La FAM presentó el trabajo que viene realizando, sus posiciones públicas y las transformaciones que están llevando adelante. Asimismo, la ministra mantendrá una segunda reunión, esta vez con la Junta de Gobierno de FAM, con los representantes de las 23 provincias más Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La ministra Gómez Alcorta narró su experiencia como abogada comprendiendo que las propias competencias marcan límites a la intervención judicial. Además, enfatizó en que las miradas actuales tienden a ofrecer otras alternativas a las víctimas de violencia y concurrir al poder judicial no deba ser la primera alternativa. Por eso subrayó el valor de esta primera reunión, considerándola como puntapié inicial para el trabajo en conjunto. La FAM expresó la relevancia del papel de las justicias provinciales y de CABA siendo que el 87% del servicio de justicia en la Argentina pasa por las justicias ordinarias, y se puso a disposición para desarrollar acciones conjuntas.  Las funcionaras del Ministerio presentaron el Programa Acompañar de transferencia económica equivalente a un Salario Mínimo, Vital y Móvil por seis meses y asistencia psicosocial a personas en situación de riesgo por violencia de género. Pusieron ese programa a disposición de los poderes judiciales como una herramienta más de auxilio a una víctima.  También se abordó el programa Acompañamiento Integral, a través del cual equipo multidisciplinario acompañan a las personas, para las que quieren judicializar su caso y las que no. Igualmente se describió un sistema de información que está elaborando la cartera nacional. Se trata del Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género donde se articulan fuentes diversas de información, con unidades de registro diferentes (denuncias, consultas, causas y/o medidas judiciales) provenientes de provincias, municipios, ministerios de seguridad, poderes judiciales, instituciones sanitarias, asistenciales. La ministra y sus colaboradoras invitaron a la FAM a ser parte de este Sistema. La idea es superar el actual accionar del Estado en su conjunto ya que una respuesta estatal fragmentada perjudica a las víctimas.  Para finalizar Elizabeth Gómez Alcorta describió los objetivos del Consejo Federal para el abordaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios. Su primera reunión será en la región del NOA.  **22 de abril**: El Dr. Ariel Ariza fue entrevistado en su despacho de la Sala I de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercia de Rosario por los integrantes de la agrupación CLUB DE DERECHO. | | | |

**27 de abril**: En horas de la tarde el Presidente de la participó de la reunión informal del grupo IBA-UIM en la que se trataron los siguientes temas: 1ª Parte: Grupo IBA 1. Asamblea Virtual de la UIM (2021) 2. Reunión de mitad del año del Grupo IBA (2021) 3. Informe del Grupo de Trabajo IBA 4. Monitoreo 5. Actividad de las Comisiones de Estudio de la UIM en 2021 6. Valor de las cuotas UIM – 2020 y 2021 2ª Parte: FLAM 1. Asamblea Anual de FLAM en Sao Paulo (2021) 2. Encuesta FLAM – Perfil de la Judicatura en Latinoamérica 3. Curso de Actualización en la Escuela Judicial de España 3. Valor de las cuotas FLAM – 2020 y 2021.

**28 de abril:** A través de la plataforma zoom, se desarrollaron las jornadas sobre "Justicia y Prácticas Restaurativas" cuya presentación estuvo a cargo de la Profesora Dra. Mary Beloff. Participaron, además, Iván Navarro P. Docente e investigador U. Carlos III Madrid (España), Ignacio V. Mayoral Narros. Director, Área Jurídica de la Universidad Internacional de Valencia. Experto Asociado ILANUD Profesor Tutor CAS en Justicia Juvenil - Universidad de Ginebra/Tierra de Hombres, Marta Pascual Presidenta del Tribunal Único Penal Juvenil en Lomas de Zamora Docente titular de Derecho de Familia de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora Directora del Diplomado en Prácticas Restaurativas, Dr. Federico R. Moeykens Juez Penal de NNyA - Fuero Penal – Tucumán y Docente Cátedra Derecho Penal Juvenil y Ejecución de Sentencia - Fac. de Derecho UNT; Dra. Alejandra Quinteiro, Jueza de Cámara ante el Tribunal Oral de Menores nro 2 del Poder Judicial de la Nación y la Dra. Carla Cavaliere. Jueza Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires con competencia Penal Juvenil. La actividad contó con un gran número de inscriptos y puede verse a través de nuestro canal de YouTube PrensaFAM.

**MAYO:**

**3 de mayo:** En el marco del convenio celebrado entre la FAM y la Universidad Abierta Interamericana, que incluye descuentos especiales para el cursado de carreras de posgrado se otorgó un beneficio especial de medias becas para quienes estuvieran interesados en cursar la Diplomatura en Derecho Sucesorio, cuyo principal objetivo es abordar e incorporar desde un enfoque teórico- práctico las herramientas normativas indispensables para promover y tramitar el proceso sucesorio y los distintos juicios que se relacionan con aquel desde el rol que les compete desempeñar a cada uno de los operadores jurídicos. La convocatoria despertó un gran interés en los integrantes de las FAM y en total se recibieron 19 inscripción, entre las que se asignaron 14 medias becas y para quienes no resultaron sorteados se les dio el 30% de descuento.

**4 de mayo**: La FAM celebró un Convenio de Colaboración con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza con el objetivo común de mejorar y promover la investigación científica, la actividad docente y el desempeño profesional, mediante el desarrollo de actividades académicas y formación continua orientadas a la profundización del conocimiento, actividades de extensión y vinculación y servicios a la comunidad. La propuesta académica se une a una serie de descuentos para los socios de FAM que deseen realizar cursos, asistir a jornadas, simposios, foros, seminarios, diplomaturas, etc.

Desde el espacio FAM FEDERAL se llevó adelante un encuentro a cargo de Javier Bajer, Kevin Lehmann, y Verónica Luchessi con la propuesta: “Comunicando de atrás para adelante”.

Asimismo, los responsables de la organización de las Jornadas Científicas 2021 se reunieron en horas de la tarde a los fines de avanzar con las tareas y averiguaciones para la concreción del evento.

**5 de mayo:** La Mesa Ejecutiva de la FAM emitió un comunicado de prensa en relación a la destitución de integrantes de la Corte y del Fiscal General de El Salvador. El cual se cita a continuación: “La Mesa Ejecutiva de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM) hace suyos los conceptos vertidos en el pronunciamiento de la Federación Latinoamericana de Magistrados respecto de la destitución irregular de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador y del Fiscal General, emitido el pasado 3 de mayo. La plena vigencia de garantías constitucionales y de la tutela efectiva de los derechos de la ciudadanía solamente es posible si se cuenta con un Poder Judicial independiente e imparcial. La FAM se suma al llamado a las autoridades de la hermana República de El Salvador a restañar el orden constitucional lesionado, adoptando las medidas necesarias para garantizar la independencia judicial y la separación de poderes del Estado”.

**13 de mayo**: En horas de la tarde, los integrantes de la Mesa Ejecutiva de la FAM se reunieron a través de la plataforma zoom a los fines de continuar con la agenda de trabajo. Entre los temas tratados estuvo la situación de la Provincia de Río Negro y la necesidad de asegurar la paridad de género en el Tribunal Superior de dicha provincia. En relación a ello, se emitió el siguiente comunicado de prensa: La Mesa Ejecutiva de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial adhiere a lo expresado por el Colegio de Magistrados/as y Funcionarios/as de Río Negro en el comunicado publicado el pasado 11 de mayo y propicia que, a la luz del principio de progresividad y no regresividad, se hagan los mayores esfuerzos para asegurar la paridad de género en la cobertura de las vacantes producidas en el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, de manera de garantizar una composición mixta y equilibrada. En los procesos constitucionales de nombramiento de integrantes de tribunales colegiados, así como también de Cortes y Superiores Tribunales provinciales, deben ser tenidas en cuenta - además de la idoneidad - la paridad y la perspectiva de género. FAM también comparte que al menos una de esas vacantes sea ocupada priorizando la experiencia y trayectoria judicial.

**17 de mayo**: La Mesa Ejecutiva de la FAM emitió un comunicado de prensa con motivo de intento de remoción de los Jueces del Tribunal Superior del Chaco. El contenido fue el siguiente: La pacificación que la sociedad argentina necesita en el actual contexto de dificultades profundas impone el respeto institucional como regla de actuación y la moderación constructiva en el modo de encontrar soluciones a problemas que se extienden en el tiempo.

En la provincia de Chaco desde hace más de diez años ha venido implementándose una política salarial hacia el sector judicial que implicó un deterioro progresivo de los ingresos, ubicándose muy por debajo de la media nacional en materia judicial. Para restablecer los principios afectados se plantearon acciones judiciales que a través de un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación terminaron por reconocer una severa afectación como así también la necesidad de dictar a futuro pautas salariales que resguarden efectivamente la independencia judicial.

La Federación Argentina de la Magistratura sostuvo el acompañamiento a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de Chaco a todo lo largo de la duración del trámite que condujo al reconocimiento de la afectación a la intangibilidad producida durante tantos años, instando en los pronunciamientos emitidos por esta entidad en todo momento por una solución acordada con los poderes públicos competentes.

A esta situación, todavía inconclusa en cuanto a la reparación que debe reconocerse, viene a sumarse ahora la posibilidad de un agravamiento de la situación. Tal como lo refiere el pronunciamiento de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Chaco de fecha 12 de mayo de 2021, existe en trámite un proyecto para promover Jury de Enjuiciamiento a los integrantes del Tribunal Superior Ad Hoc que ha tenido que dictar la sentencia subsiguiente acorde con las directivas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La Mesa Ejecutiva de FAM lamenta que en lugar de aplicarse los esfuerzos para establecer pautas de ingresos que resulten acordes con las garantías constitucionales, se abra un panorama más incierto aún para presionar e interferir en las decisiones del Tribunal Superior de Justicia Ad Hoc designado.

El intento de remover a un Tribunal por el contenido de su sentencia choca con criterios básicos de respeto a la independencia en un sistema republicano, siendo, además, que en el contexto señalado viene a constituir un debilitamiento más en el sistema de pesos y contrapesos que permiten en un Estado de Derecho que el Poder Judicial sea la última garantía de los derechos de la ciudadanía.

La FAM exhorta a que de manera conjunta los tres poderes del estado provincial reestablezcan la plena vigencia de los principios constitucionales en juego, garantizando la independencia judicial.

**18 de mayo**: El presidente de la FAM, envió al Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados que preside el Dr. Walter Barone, el cuestionario sobre "Las problemáticas, acciones, medidas, prácticas judiciales, derechos, errores y propuestas de cada país miembro con relación a la pandemia del Covid-19”. Dicho proyecto está siendo coordinado por el Magistrado Rafael Guerra (CONATRIB).

En horas de la tarde se realizó la 7ma Reunión organizativa Jornadas Científicas 2021.

**19 de mayo:** La FLAM otorgó 5 becas para asistir entre los días 15 y 25 de junio al Curso de Actualización para jueces y juezas asociados/ a que será impartido de manera virtual por la Escuela Judicial Española (EJ). Durante el curso se tratarán temas tales como corrupción y lavado de activos, ética judicial, jurisdicción única en procesos de violencia doméstica, selección y formación de jueces/as, entre otros temas relevantes. Cabe recordar que este Curso -fruto del acuerdo alcanzado entre el presidente de la FLAM, Magistrado Walter Barone, y el director de la EJ, Magistrado Jorge Jiménez-, originalmente había sido previsto para realizarse de manera presencial. Sin embargo, el mismo debió ser suspendido debido a la declaración de pandemia del Covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, en marzo de 2020.

A través de un sorteo realizado en presencia de la Directora de Estudios Judiciales, Dra. Silvina Furlotti, la secretaria de la Presidencia, Valeria Vaccaro y el responsable de la técnica de la FAM, Franco Cardigni resultaron insaculados: Dr. Andres Repetto, Dra. Carina Paola Estefanía, Dra. Marcela Cecilia Ruiz Díaz, Dra. María Eugenia Guzmán, Dra. María José Haquin

**20 de mayo**: El presidente de la FAM, Dr. Ariel Ariza asistió al acto por el 50° aniversario de la creación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, el que se llevó a cabo desde la Plataforma ZOOM. En su exposición sobre El Asociacionismo, el Dr. Ariza resaltó la importancia de las actividades que realizan cada uno de los colegios y asociaciones que integran la FAM y sus múltiples proyecciones hacia la sociedad. Participaron de esa charla la Dra. Luz Masferrer, Secretaria de Defensa de la Magistratura de la FAM, la Dra. Analía Duran y el Dr. Víctor Vélez.

**26 de mayo**: En horas de la mañana, el Dr. Ariel Ariza, junto a la Vicepresidenta 1° Dra. Marcela Ruiz y la Secretaria De Políticas Judiciales, Dra. Viviana Taboada mantuvieron una reunión a través de la plataforma zoom con autoridades del Colegio de Provincia de Buenos Aires en la que participaron su Presidente, Dr. Pablo Noel, el representante ante la FAM Dr Claudio Fede, y los Dres. Claudio Santagati, Sergio Gago y Nicolás Ceballos. La reunión tuvo como eje consensuar el contenido y alcance del acuerdo sobre las cuotas sociales que será tratado en la 120° Asamblea ordinaria de la Junta de Gobierno de la FAM del próximo 11 de junio.

**28 de mayo**: Se llevó a cabo la 8va Reunión organizativas Jornadas Científicas en la cual se realizó una actualización del grado de avance. En dicho encuentro el equipo compartió las intenciones y los diseños de estas Jornadas, muy diferentes a las anteriores por el contexto en el que hoy vivimos.

**29 de mayo**: Esta vez la Mateada con Javier Bajer tuvo una propuesta diferente: Un ejercicio de estrategia, Memorias del Futuro: “En un mundo con tanta incertidumbre, además de trabajar en nuestra resiliencia, es importante que, como equipo, exploremos varios escenarios donde cambios en el contexto necesitarán de una respuesta ágil y rápida por nuestra parte.   Durante este ejercicio, originalmente creado por el grupo de estrategia de Shell, nos imaginaremos futuros alternativos (y hasta contradictorios) y exploraremos nuestras debilidades, fortalezas y posibles reacciones que podríamos tomar como organización”.

**JUNIO:**

**3 y 4 de junio**: Luego de varios trámites y gestiones llevadas adelante por la tesorería comenzaron los arreglos edilicios del Salón Federal. La Sra. Sara Hernández estuvo a cargo de las gestiones administrativas para solucionar el tema de las membranas y se compraron dos equipos de aire acondicionados Surrey que se encuentran instalados y funcionando.

**7 de Junio:** En horas de la tarde el Presidente de la participó de la reunión del grupo IBA-UIM en la que se trataron los siguientes temas: 1ª Parte: Grupo IBA 1. Asamblea Virtual de la UIM (2021) 2. Reunión de mitad del año del Grupo IBA (2021) 3. Informe del Grupo de Trabajo IBA 4. Monitoreo 5. Actividad de las Comisiones de Estudio de la UIM en 2021

**8 de junio:** En horas de la tarde se reunieron los integrantes de la Mesa Ejecutiva de la FAM con el fin de ordenar el tratamiento de los temas de la 120ma Asamblea Extraordinaria. Asimismo, dictaron la Resolución nro. 1/2021 mediante la cual se creó la DIRECCION DEL SECRETARIADO Y FUNCIONES JUDICIALES AFINES, la que será integrada con un titular y un suplente elegido por la Comisión Nacional de Secretarios.

**10 de Junio:** Reunión de la Mesa Ejecutiva de la FAM con la Comisión Nacional de Secretarios, en la cual se creó formalmente y con éxito la Dirección Nacional del Secretariado.